



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

PERSONA DENUNCIADA: GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2024, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdoba, en su Calidad de Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra de los **"POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D) E) Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha veinte de julio de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veinte de julio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LAS PERSONAS DENUNCIADAS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veinte de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/16/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA COSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D), E), Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES"(sic).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada

ACUERDA:

ÚNICO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRADA
TEEC/PES/16/2024

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada, **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste.**



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACU

Con fecha veinte de julio de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuario para su debida notificación.- **CONSTE.**